

Nº Expediente:	CM/12/2019
Nº documento:	6/6

COMUNICACIÓN

Visto el expediente de contrato menor en el que consta informe con propuesta de resolución de fecha Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., emitido por la Gerencia de la fundación que transcrito literalmente dice:

“Primero.- El contrato que se describe en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	Nº PRESUPUESTO	RC
ESTAMOS CON ELLAS	AUDITORIO DE TENERIFE SAU	Alquiler de espacio y equipamiento técnico para los Premios Estamos con Ellas	5.531,08 €, IGIC incluido	C/0088/2019(4)	18.0502.2412.4 8202 18-099

Segundo.- Consta en el expediente informe del órgano de contratación de fecha 06 de junio de 2019, que acredita:

1.- Según dispone el artículo 28.1 de la LCSP, es necesario cumplir y realizar el siguiente fin: **NOMBRE DEL PROYECTO ALQUILER DE ESPACIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LOS PREMIOS ESTAMOS CON ELLAS**

2.- Que el contratista de servicios con capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del contrato como exige el artículo 131.3 de la LCSP.

El precio de este contrato es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado conforme los art. 102.3 y 115 LCSP. Que el presente contrato menor no altera el objeto del contrato

3.- Que el órgano de contratación ha procedido a la comprobación del cumplimiento de la regla del artículo 118.3 LCSP constando informe de la Gerencia de FIFEDE verificando en la contabilidad de la fundación el cumplimiento de dicho precepto.

Tercero.- Consta en el expediente informe del área de contabilidad de fecha Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., que acredita que se cumple el artículo 118 LCSP porque los contratos menores precedentes no alteran el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y respetan el límite cuantitativo máximo de 15.000 en contratos de servicios en comparación con los contratos menores anteriores celebrados con el correspondiente contratista en el año inmediatamente anterior a la fecha presente y si hay existencia de crédito en el presupuesto vigente mediante la emisión del documento contable. A la vista de lo anterior se eleva la correspondiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Primero. Aprobar a la adjudicación del siguiente contrato menor:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	Nº PRESUPUESTO	RC
ESTAMOS CON ELLAS	AUDITORIO DE TENERIFE SAU	Alquiler de espacio y equipamiento técnico para los Premios Estamos con Ellas	5.531,08 €, IGIC incluido	C/0088/2019(4)	18.0502.2412.4 8202 18-099

Segundo. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.”

A la vista de la propuesta elevada a este órgano de Contratación, y en el ejercicio de las atribuciones propias de poder adjudicador de FIFEDE resuelvo:

Primero. Aprobar a la adjudicación del siguiente contrato menor:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	Nº PRESUPUESTO	RC
ESTAMOS CON ELLAS	AUDITORIO DE TENERIFE SAU	Alquiler de espacio y equipamiento técnico para los Premios Estamos con Ellas	5.531,08 €, IGIC incluido	C/0088/2019(4)	18.0502.2412.4 8202 18-099

Alquiler de espacio y equipamiento técnico para los Premios Estamos con Ellas.

Alquiler de sala multiusos

Montaje

Equipamiento técnico

Micrófono cuello cisne Sennheiser MZH 3042 con cápsula ME36

Micrófono inalámbrico craneal Sennheiser

Distribuidor señal de audio BEHRINGER 12 ch

Equipo de sonido con 4 columnas

Videoproector Panasonic PT-DW640EK DLP 6000 lumens

Pantalla (Se proyecta en la pared)

Mezclador de video/audio Roland VR-50HD

Ordenador PC Portátil

Foco Led cambio de color RGBW SGM Q7

Monitor L'Acoustics 112P

Shure SM 58

Di Box KLARK TEKNIK DN100

Soporte jirafa para micro

Extra tarima para actuación

Personal técnico y servicio azafatas

Técnico de mantenimiento de evento

Técnico de montaje/desmontaje

Azafatas (media jornada)

Presupuesto

5.531,08 €, IGIC incluido.

Modo de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará una vez acreditada la correcta prestación del mismo.

Periodo de ejecución

13/06/2019

Segundo. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.

Tercero. Notificar la presente adjudicación a la mercantil AUDITORIO DE TENERIFE SAU, CIF: 38543252

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 06 de junio de 2019



El Presidente del Patronato de FIFEDE
Fdo. Leopoldo Benjumea Gámez